



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 403 17

San Ramón de la Nueva Orán, 26 SEP 2017

Expediente N° SO-19.093/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos y gastos de pasajes para la Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy asistió a la ciudad de Salta, para asistir a una reunión en la Comisión de Planeamiento en el Rectorado a fin de tratar los temas inherentes a la propuesta de distribución de cargos docentes, análisis de obras menores y pautas de ingreso 2018, el día 18 de agosto de 2017.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, a la Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy, Directora de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a la ciudad de Salta, para asistir a una reunión en la Comisión de Planeamiento en el Rectorado a fin de tratar los temas inherentes a la propuesta de distribución de cargos docentes, análisis de obras menores y pautas de ingreso 2018, el día 18 de agosto de 2017.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA